Vélez-Málaga a 4 de mayo de 2022

Dirección: DIRECTOR GERENTE **EMVIPSA** C/ Juan Pablo II, no 3, 2 planta 29700 VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)

## Estimado Sr.:

En relación con su escrito concediéndonos audiencia previa en el expediente iniciado por EMVIPSA para la modificación del contrato de servicio de Vigilancia, Socorrismo, Primero Auxilios y Asistencia a Personas con discapacidad en las Playas del Municipio de Vélez-Málaga motivada por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, estudiada la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y considerando que los nuevos servicios a realizar coinciden con los ya prestados en el año 2020 por las mismas razones y considerando que los mismos se mostraron adecuados para la evitación de contagios en el servicio que realiza esta empresa adjudicataria, mediante la presente manifestamos nuestra conformidad con la modificación contractual que se propone a los efectos de que se lleve a término dicha modificación.

Fdo.: Juan Jose HINGLOPH EJOSOF

